

SECCION A: PRESENTACION DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Estimados inversionistas:

La Sociedad está comprometida de manera permanente con el cumplimiento de los "Principios de Buen Gobierno Corporativo para la Sociedades Peruanas" ("Los Principios de BGC"); aprobados en Julio del año 2002 por la Superintendencia del Mercado de Valores [SMV].

Tenemos el agrado de presentarles nuestro Reporte de Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo del período 2023.

El Directorio

SECCION D:

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.